CONTRATO N° 19/2017

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, con **RUC 80005190-4** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Piso 9 del Edificio Estrella, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Expidio Palacios**, con **Cédula de Identidad N° 845.265**, autorizado a suscribir el presente contrato por el Artículo 3° de la **Resolución Ministerial N° 41.119** de fecha 11 de diciembre de 2017, por una parte, y, por la otra, la firma **CQ INGENIERÍA S.R.L.**, con **RUC N° 80006718-5**, domiciliada en Picada Diarte N° 2486 y Tokio de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Alberto Cruz Quiñonez**, con **Cédula de Identidad N° 3.184.308**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA"** con **ID N° 327.605,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA"**, bajo la modalidad de *Contrato Cerrado*, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La documentación que contiene la descripción de los bienes a suministrar y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparadas por la **CONTRATANTE**;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) Las garantías contractuales;
h) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la *Carta de Invitación*, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° **327.605.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA"**, con **ID N° 327.605**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según *Acto Administrativo N° 41.119.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA" (A SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO TECNICO DE COMUNICACIONES)							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl. si corresponde)	Precio Total (IVA incl. si corresponde)
1	26121616-9999	Cable rj - 11 liso	Metros	Rollo	500	959	479.500
2	39121311-005	Fichas rj - 11 de 4 patitas	Unidad	Unidad	500	845	422.500
3	26121635-9998	Cordones espiralados	Unidad	Unidad	200	5.280	1.056.000
4	26121616-002	Cable de 4 pares	Metros	Metros	1.000	4.840	4.840.000
5	26121616-002	Cable de 2 pares	Metros	Metros	1.000	2.002	2.002.000
6	26121616-002	Cable de 1 par	Metros	Metros	1.000	1.382	1.382.000
7	39121402-014	Cajas rj - 11 externas	Unidad	Unidad	500	5.856	2.928.000
8	39121705-001	Cajas de grampas N° 5	Unidad	Unidad	50	7.670	383.500
9	39121705-001	Cajas de grampas N° 8	Unidad	Unidad	50	12.553	627.650
10	39121705-001	Cajas de grampas N° 10	Unidad	Unidad	50	10.648	532.400
11	31201502-002	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	50	5.052	252.600
12	31921407-001	Regletas tipo krone	Unidad	Unidad	50	21.688	1.084.400
13	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	50	6.072	303.600
14	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	50	19.505	975.250
15	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	50	32.692	1.634.600
16	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	50	49.456	2.472.800
17	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	65	8.888	577.720
18	39131714-001	Canaleta	Unidad	Unidad	50	30.800	1.540.000
19	27112117-002	Pinzas rj - 11/rj -45	Unidad	Unidad	2	68.640	137.280
20	27112126-004	Pinzas de inserción tipo krone	Unidad	Unidad	2	96.800	193.600
21	27112117-002	Pinzas	Unidad	Unidad	3	24.288	72.864
22	27112126-014	Pinzas	Unidad	Unidad	3	28.160	84.480
23	39121708-008	Pinzas	Unidad	Unidad	3	26.400	79.200
24	27111701-006	Destornilladores	Unidad	Unidad	3	43.120	129.360
25	27113203-002	Soplador	Unidad	Unidad	2	237.600	475.200
26	46182306-003	Arnes de cuerpo entero c/ sujetador de 3 metros	Unidad	Unidad	2	422.400	844.800
27	24112401-001	Cajas de herramientas	Unidad	Unidad	3	123.200	369.600
28	46181604-002	Botas de trabajo	Unidad (un par)	Unidad (un par)	4	118.800	475.200
29	46181504-001	Guantes	Unidad (un par)	Unidad (un par)	4	10.560	42.240
30	27111509-008	Juego de mechas	Unidad	Unidad	3	103.840	311.520
31	27111515-001	Taladro	Unidad	Unidad	2	572.000	1.144.000
TOTAL Gs.							27.853.864

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

LOTE Nº 3 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA (A SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS)".							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl. si corresponde)	Precio Total (IVA incl. si corresponde)
1	26121635-006	Cable Multifilar de 1 mm., Rollo de 100 metros	Unidad	Rollo de 100 metros	5	59.048	295.240
2	26121635-006	Cable Multifilar de 2 mm., Rollo de 100 metros	Unidad	Rollo de 100 metros	5	105.600	528.000
3	26121635-006	Cable Multifilar de 4 mm., Rollo de 100 metros	Unidad	Rollo de 100 metros	4	202.400	809.600
4	26121635-001	Cable tipo cordón 2 x 2, multifilar, Rollo de 100 metros	Unidad	Rollo de 100 metros	6	246.400	1.478.400
5	39111501-007	Zócalo para fluorescente.	Unidad	Unidad	300	3.080	924.000
6	39121402-010	Fichas macho - hembra	Unidad	Unidad	50	1.540	77.000
7	31201502-001	Cinta Aisladora	Unidad	Unidad	170	4.048	688.160
8	39111501-003	Reactancia común	Unidad	Unidad	500	7.040	3.520.000
9	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	1.000	8.140	8.140.000
10	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	300	19.360	5.808.000
11	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	2	81.928	163.856
12	39121402-006	Toma corriente embutida	Unidad	Unidad	80	5.808	464.640
13	39121402-9999	Toma Externa	Unidad	Unidad	100	6.864	686.400
14	39101601-001	Foco común	Unidad	Unidad	200	1.584	316.800
15	39101601-003	Foco Spot	Unidad	Unidad	200	6.160	1.232.000
16	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	30	20.240	607.200
17	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	20	7.040	140.800
18	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	20	7.040	140.800
19	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	30	7.040	211.200
20	26121635-010	Cable Plastiplomo	Unidad	Rollo de 100 metros	2	575.520	1.151.040
21	30102519-001	Chapa para tubo	Unidad	Unidad	50	8.008	400.400
22	30102519-001	Chapa para dos tubos	Unidad	Unidad	50	19.360	968.000
23	30102519-001	Chapa para un tubo	Unidad	Unidad	50	8.800	440.000
24	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	Unidad	30	7.040	211.200
25	39111501-002	Arrancadores	Unidad	Unidad	1.149	1.056	1.213.344
26	40141702-001	Canilla para lavatorio	Unidad	Unidad	70	42.240	2.956.800
27	40141702-003	Valvulitas de 1/2"	Unidad	Unidad	100	1.584	158.400
28	31162806-004	Tornillos para fijar inodoros	Unidad	Unidad	100	1.593	159.300
29	30181515-001	Cisternas	Unidad	Unidad	80	37.400	2.992.000
30	39101605-001	Lámpara fluorescente Lineal de 36 W	Unidad	Unidad	1.670	4.312	7.201.040
31	30181513-001	Tapas para inodoros	Unidad	Unidad	96	22.880	2.196.480
32	39121402-007	Zapatilla eléctrica	Unidad	Unidad	78	14.520	1.132.560
33	40142606-003	Conexión plástica de 030	Unidad	Unidad	70	4.312	301.840
34	40142606-003	Conexión plástica de 040	Unidad	Unidad	100	4.664	466.400
TOTAL							48.180.900

Total: *76.034.764.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de *guaraníes setenta y seis millones treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro.*

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro

G.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Ministerio de Educación y Ciencias – Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el *Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación*, conforme lo establecido en el ***SECCIÓN III – Suministro requeridos – Punto 2: "Plan de Entrega (Bienes)"***.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10 %* (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes de diciembre y año 2017.

Sr. José Alberto Cruz Quiñonez	**Econ. Expidio Palacios**
Representante	**Director General de Administración y Finanzas**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY